

Datos Generales

Gaceta N°:	16355
Fecha de la Gaceta:	07/05/1969
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	12
Fecha de la Norma:	22/01/1969
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL IMPUESTO DE VEHICULOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE EXPEDICION DE PLACAS.
Comentario:	A través de este Decreto se dictaron disposiciones en relación con el impuesto de vehículos de rueda y sobre expedición de placas. Nota: Este Decreto de Gabinete se reproduce en el número 16,495 de la Gaceta Oficial de 27 de noviembre de 1969, para corregir un error en el texto que aparece publicado en esta Gaceta. TEMAS RELACIONADOS: VEHICULOS, IMPUESTOS, PLACAS, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, PLACAS DE DEMOSTRACION, DIRECCION GENERAL DEL TRANSITO, PLACAS DIPLOMATICAS.

Temas Relacionados

DECRETO DE GABINETE
DIRECCION GENERAL DEL TRANSITO
IMPUESTOS
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
PLACAS
PLACAS DE DEMOSTRACION
PLACAS DIPLOMATICAS
VEHICULOS

Referencias

DECRETO DE GABINETE 12						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 12						

REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	23	08/02/1971	16794	16/02/1971	SUBROGADO PARCIALMENTE POR	Los Artículos 2, 5, 6, 7, 8, 9, 21 y 22 de este Decreto de Gabinete fueron subrogados por el Decreto de Gabinete número 23 de 8 de febrero de 1971.
DECRETO DE GABINETE	155	06/06/1969	16385	18/06/1969	DEROGADO Y ADICIONADO PARCIALMENTE POR	Este Decreto de Gabinete fue derogado en la Disposición Transitoria del Artículo 7 y adicionado con un Parágrafo en dicho Artículo, por el Decreto de Gabinete número 155 de 6 de junio de 1969.
DECRETO DE GABINETE	109	22/04/1969	16360	14/05/1969	MODIFICADO, ADICIONADO Y ACLARADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 22 del presente Decreto de Gabinete fue modificado, adicionado y aclarado por el Decreto de Gabinete número 109 de 22 de abril de 1969.

DECRETO DE GABINETE 12**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	01/02/1954	12298	16/02/1954	DEROGA PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete derogó los acápites a), b) y c) del numeral 47 del Artículo 47 de la Ley número 8 de 1 de febrero de 1954.
LEY	8	01/02/1954	12347	20/04/1954	DEROGA PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete derogó los acápites a), b) y c) del numeral 47 del Artículo 47 de la Ley número 8 de 1 de febrero de 1954.

Jurisprudencia Constitucional